

PLAN DE PENSIONES DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN Y DE LA RIOJA II Plan de Pensiones.**Política de inversiones y normas para la selección de valores.**

La vocación inversora del fondo se define como un fondo de Renta Fija Mixta, con una exposición máxima a Renta Variable del 30%.

El objetivo del fondo es proporcionar al partícipe, con un horizonte de inversión de medio/largo plazo una rentabilidad adecuada al riesgo asumido, invirtiendo con los máximos criterios de seguridad y rentabilidad, mediante la inversión diversificada en activos de renta fija, renta variable y alternativos, en función de la legislación vigente. Se establecerá una estrategia de inversión orientada a conseguir generar rentas, ya sea a través de dividendos, cupones, o revalorización de activos

La gestión de las inversiones del Fondo buscará alcanzar la máxima rentabilidad dentro de una adecuada distribución y compensación de riesgos.

Criterios sobre inversiones y selección de valores que integran el activo del Fondo.

Como máximo un 30% de la exposición del fondo será en renta variable y el resto en valores de Renta Fija y alternativos. La inversión en renta variable se realizará en cualquier mercado cotizado, sin límites de capitalización, y pudiendo invertir sin restricciones también en mercados emergentes. No existen limitaciones en cuanto a la posibilidad de invertir en valores de RV emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, pudiendo la exposición a divisas diferentes del euro alcanzar el 100%.

Las inversiones en Renta Fija serán tanto en renta fija pública como privada, sin límite de calificación crediticia, por lo que se podrá invertir hasta el 100% de la cartera de renta fija en valores de baja calificación crediticia o sin rating. Dentro de la renta fija, además de valores, se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito e instrumentos del mercado monetario que sean líquidos. La duración de la cartera no está predeterminada de antemano, pudiendo ser incluso de hasta 2 años negativos.

Se podrá invertir un máximo del 40% en IIC financieras que sean activos aptos, armonizadas o no, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora y con una política de inversión coherente con la del fondo

Para materializar el patrimonio del Fondo de pensiones, se utilizan activos aptos para la inversión conforme la legislación vigente (en la actualidad el Real Decreto 304/204 de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones). El Fondo podrá invertir en inmuebles hasta un 1% de su patrimonio.

El Fondo, podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y como inversión, según el artículo 71 del Reglamento de Pensiones aprobado por RD 304/2004.

Riesgos inherentes a las inversiones.

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor de la unidad de cuenta puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio o de Divisa: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

- Riesgo de crédito o de contraparte: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de una mínima calificación crediticia a las emisiones de los títulos de renta fija en este fondo, determina la asunción de un riesgo de crédito muy elevado.

- Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones, lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones. De toda manera el Fondo dispone de una inversión en tesorería e inversiones a muy corto plazo como mínimo del 1% de su activo para hacer frente a sus compromisos más inmediatos.

Existen otros riesgos (inmobiliario, legal, operacional, reputacional y de negocio, además de los inherentes a las inversiones de tipo alternativo) a los que pudiera estar expuesto el Fondo, incidiendo en la valoración diaria del mismo.

- Riesgo por inversión en instrumentos financieros derivados El uso de instrumentos financieros derivados, incluido su uso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que la correlación entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura sea imperfecta, lo que puede dar lugar a que no tenga todo el éxito previsto. Las inversiones en derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por su apalancamiento, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio de los activos subyacentes y podría multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. Por último, en el caso de los instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte contratada incumpla sus obligaciones, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones

El perfil del inversor de este fondo de pensiones debería ser conservador y con un horizonte de inversión entre 4 y 6 años

Control y medición de riesgos.

Con el objeto de limitar los riesgos mencionados anteriormente, los departamentos de gestión y administración, tienen una separación jerárquica y son totalmente independientes entre sí. Además, la entidad gestora tiene un contrato con una entidad cualificada del mercado para el control de riesgos con dependencia directa del Consejo de Administración.

La entidad gestora se ha dotado a sí misma de una serie de manuales y procedimientos internos para la valoración de la cartera, control de las operaciones de su gestor, del control de las pérdidas potenciales a corto plazo del fondo de pensiones derivado de posibles movimientos de los mercados financieros, etc.

Dentro del conjunto de medidas de control de riesgo, se han establecido unos límites de concentración y diversificación de los activos integrantes de la cartera con el fin de dotarla de una suficiente diversificación con el objeto de reducir los riesgos de la misma. Para ello, se ha elaborado una política del control del riesgo de crédito donde se establece la solvencia mínima de los activos de renta fija que integran la cartera, según la calificación del rating crediticio de las principales firmas calificadoras, como son Standard & Poor's, Moody's y/o Fitch-IBCA). Otro control establecido es un control semanal de las desviaciones del Fondo respecto al índice de referencia establecido, de forma que se detecten comportamientos anómalos del Fondo y se puedan analizar las causas de esa desviación para tomar las medidas necesarias para su corrección si fuese necesario.

Medición de riesgos inherentes a las inversiones:

Se tienen establecidos sistemas de control de Tracking Error del Fondo frente a su índice de referencia, evaluación del comportamiento del Fondo tanto en rentabilidad como en riesgo a través de ratios como Sharpe, ratio de Información, Downside Risk y el análisis de la Beta, coeficiente de correlación y R2 de la cartera frente a su índice de referencia, etc.... y se somete a la cartera en la que se materializa el fondo a controles de Stress-Testing y VaR absoluto y relativo.

Este análisis se realiza de forma mensual y es considerado por el Comité de Inversión de la Entidad Gestora, el cual toma las medidas oportunas para optimizar la rentabilidad y los riesgos asumidos en cada caso.

Duración de la política de inversiones

La duración de la política de inversiones para este plan será indefinida. En caso de modificación de la política de inversiones, será comunicada a los partícipes con un mes de antelación a que entren en vigor los cambios acordados.